



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 10/20

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2019.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Bartolomé de Pinares, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde Presidente, *Teotimo Grande García*.